

40318

Quito, 31 de Marzo, 2016

Señor
Carlos Pérez Ochoa
Presente.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que el día 31 de marzo del dos mil diez y seis, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Empresa **"UNION COMERCIAL INDUSTRIAL C.A. UCICA"**, tuvo el acierto en nombrarlo como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo tres (3) años. En esa calidad ejercerá las funciones de acuerdo a los estatutos y reformas según el artículo vigésimo noveno.

UNION COMERCIAL INDUSTRIAL C.A. UCICA se constituyó mediante escritura pública el nueve de enero de mil novecientos cuarenta y cinco y fue inscrita en el Registro Mercantil el veinte de enero de mil novecientos cuarenta y cinco. Estas funciones tienen vigencia desde la Reforma de Estatutos realizada el 21-XII-87 en la Notaría Décima Segunda del Cantón Quito e inscrita el 15-I-88 bajo el #058 del Registro Mercantil, tomo 119.

La representación legal de la compañía la ejerce la Presidencia.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el nueve de Enero de 1945, ante la Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte de Enero de 1945.

Muy atentamente,


Ivette Pérez Ochoa
SECRETARIO DE LA JUNTA
CI: 170417137-8

Yo Carlos Alfonso Pérez Ochoa, acepto el cargo para el que he sido designado y me comprometo a desempeñarlo con apego a lo dispuesto por los estatutos sociales de la compañía, hoy Quito treinta y uno de Marzo del dos mil diez y seis.


Carlos Alfonso Pérez Ochoa
CC. 170410367-8

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. AIR FORCE
HONOLULU, HAWAII

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. AIR FORCE
HONOLULU, HAWAII

TRÁMITE NÚMERO: 40318



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	28453
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9677
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNION COMERCIAL INDUSTRIAL C.A. UCICA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PEREZ OCHOA CARLOS ALFONSO
IDENTIFICACIÓN	1704103678
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 34 DEL 20/01/1945. NOT. 4 DEL 09/01/1945 REFOR: RM # 058 DEL 15/01/1988.-
NOT. 12 DEL 21/07/1987 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



Factura: 001-002-000018977



20171701039C00241

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701039C00241

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. SOLICITADO POR PEREZ OCHOA CARLOS ALFONSO; DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN 2 FOJAS La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 13 DE FEBRERO DEL 2017, (16:23).

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

te cuando la convoque el Presidente, el Gerente
 General, o a petición de él o los accionistas
 que representen por lo menos el veinticinco por
 ciento del capital social de la Compañía, en cual-
 quier tiempo. - ARTICULO DECIMO SEPTIMO. - DE LA
 PRESIDENCIA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL. -
 La Junta General de Accionistas, estará presidida
 por el Presidente de la Compañía; y a falta de
 este por el Vice-Presidente. La Secretaría de la
 Junta será desempeñada por el Gerente General y
 a falta de éste, por uno de los Gerentes o Sub-
 Gerentes. Si las personas anteriormente enunciadas
 faltaren, la propia Junta designará al accionista
 o persona particular que deberá actuar en la pre-
 sidencia y en la Secretaría ad-hoc de la misma.
 ARTICULO DECIMO OCTAVO. - DE LA CONVOCATORIA, DE LA
 JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. - La convocatoria a
 Junta General de Accionistas se hará mediante a-
 viso que se publicará en uno de los periódicos
 de mayor circulación, en esta ciudad con ocho -
 días de anticipación por lo menos, debiendo ade-
 más incluirse en el aviso de convocatoria el día
 hora y lugar de la reunión y las cuestiones a
 tratarse en la Junta, para deliberación y resolu-
 ción sobre cuestiones no contenidas en el aviso
 de convocatoria, serán nulas con excepción de lo

El primer trimestre lo califica, y extraordinariamente



NOTARIA

OTICIA SEGUNDA
del
Jefe Notario M.
N. 54220-521993 B
Edu. UICHA
10 de Agosto 1995
Qto. Pao
Quito - Ecuador

1	los dividendos, etcétera, y para lo no previsto
2	en estos Estatutos respecto de las acciones, se
3	estará a lo dispuesto en la vigente Ley de Com.
4	pañías - C A B I T U O T E R C E R O - DE LA REPR
5	Formidad con las facultades determinadas en estos
6	Estatutos - ARTICULO DECIMO TERCERO - DE LA REPR
7	SEGURO - REPRESENTACION - la representación legal
8	de la compañía la tiene el Presidente de la Com.
9	Formidad con las facultades determinadas en estos
10	Estatutos - ARTICULO DECIMO TERCERO - DE LA REPR
11	SEGURO DE LOS ACCIONISTAS - los accionistas po
12	drán ser representados por un mandatario, que no
13	sean los administradores, mediante carta dirigida
14	al Presidente - ARTICULO DECIMO CUARTO - ADMINIS-
15	TRACION DE LA COMPAÑIA - la compañía será gover
16	nada por la Junta General de Accionistas y ad-
17	ministrada por el Presidente, Vice-Presidente, el
18	Gerente General, Gerentes, y Sub-Gerentes de con-
19	formidad con lo dispuesto en estos Estatutos -
20	C A B I T U O C U A R T O - DE LA JUNTA GENERAL
21	ESTIONES, PRESIDENCIA Y SECRETARIA DE LA JUNTA,
22	CONVOCATORIA, JUNTAS REPRESENTATIVAS POR LA TOTALIDAD
23	DEL CAPITAL SOCIAL, DEL ORDEN DE DECISIONES, DEBERES
24	Y FACULTADES - ARTICULO QUINTO - DE LA
25	JUNTA GENERAL - la Junta General se compone de
26	todos los accionistas de la compañía - ARTICULO
27	DECIMO SEXTO - ESTIONES - la Junta General de Ac-
28	cionistas sesionará en forma ordinaria dentro del

